

Duración: Veinte horas lectivas. Cuatro días.
Número de plazas: 25.
Fecha de comienzo: 2 de abril de 1991.

26. *Seminario sobre Sistemas de Retribución en el Sistema Nacional de Salud*

Requisitos: Responsables de la gestión de personal en instituciones sanitarias públicas.

Duración: Veinte horas lectivas. Una semana.
Número de participantes: 20.
Fecha de comienzo: 18 de noviembre de 1991.

27. *Seminario sobre Hostelería en Instituciones Sanitarias*

Requisitos: Responsables de hostelería en instituciones sanitarias.

Duración: Veinte horas lectivas. Una semana a tiempo parcial.
Número de participantes: 30.
Fecha de comienzo: 25 de noviembre de 1991.

28. *Seminario sobre Organismos Sanitarios Internacionales*

Requisitos: Profesionales con responsabilidad en planificación, organización y dirección.

Duración: Veinte horas lectivas. Cuatro días.
Número de participantes: 25.
Fecha de comienzo: 2 de diciembre de 1991.

29. *Seminario sobre Sistemas Sanitarios Comparados*

Requisitos: Profesionales con responsabilidad en planificación, organización y dirección.

Duración: Veinte horas lectivas. Cuatro días.
Número de participantes: 25.
Fecha de comienzo: 2 de abril de 1991.

30. *Jornada para Informadores Económicos sobre Sistema Nacional de Salud*

Requisitos: Profesionales de la información especializados en temas económicos.

Duración: Un día a tiempo completo.
Número de participantes: 20.
Fecha de comienzo: 31 de mayo de 1991.

31. *Jornada de Salud Pública para Profesionales de la Información*

Requisitos: Profesionales de la información especializados en temas sanitarios.

Duración: Un día a tiempo completo.
Número de participantes: 20.
Fecha de comienzo: 28 de mayo de 1991.

ANEXO II

Modelo de instancia para solicitar los cursos programados

Fotografía

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. I. ser admitido al curso (o seminario) sobre..... que se ha de celebrar a partir del de de 19.....

I. Datos personales

Nombre y apellidos.....
Lugar y fecha de nacimiento.....
Nacionalidad..... Documento nacional de identidad.....
Población..... Provincia.....
Calle....., número C.P. Teléfono.....

II. Datos académicos

A) Títulos universitarios o superiores.....

III. Datos profesionales

Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo.....

IV. Adjuntar curriculum (no más de tres páginas) y documentación acreditativa.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Sanidad. Calle Sinesio Delgado, número 10. 28029 Madrid.

UNIVERSIDADES

20960 ACUERDO de 19 de junio de 1990, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades por el que se crean nuevas áreas de conocimiento.

La disposición adicional segunda del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre dispone que: «Cada cinco años, al menos, el Consejo de Universidades, previa consulta a la Comunidad Académica y a los Consejos Sociales, procederá a una revisión del catálogo de Áreas de Conocimiento. Para ello se tendrá en cuenta los avances del conocimiento científico, técnico o artístico en general y su repercusión y necesidad social en España, con objeto de suprimir o incorporar áreas y especialmente, las que hayan podido crear las Universidades a los únicos efectos de constitución de Departamentos, según establezcan las normas de desarrollo del artículo 8.º de la Ley de Reforma Universitaria. En ejercicio de dicha competencia, la Comisión Académica del Consejo de Universidades de acuerdo con el artículo 14.2 k) de su Reglamento y previo dictamen de la Subcomisión de Áreas, en sesión de 19 de junio de 1990 ha adoptado el siguiente acuerdo: «De conformidad con la propuesta formulada por la Subcomisión de Áreas de Conocimiento en sesión de 3 de noviembre de 1988, confirmada por esta Comisión Académica en 1 de diciembre respecto de las propuestas de creación de áreas de conocimiento, considerando que las mismas se han sometido al preceptivo informe de los Consejos Sociales y Juntas de Gobierno de las Universidades en 15 de diciembre de 1988, que se han observado los demás trámites procedimentales y que se han tenido en cuenta, como fundamentos de la propuesta, los criterios establecidos en las normas aprobadas al efecto por la Comisión Académica en 26 de noviembre de 1985, la Comisión Académica del Consejo de Universidades ha acordado la creación de las siguientes áreas para adicionar al Catálogo de Áreas de Conocimiento anexo al Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre: Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. Trabajo Social y Servicios Sociales.»

Lo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 14.2 k) del Reglamento del Consejo de Universidades se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1990.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

BANCO DE ESPAÑA

20961 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de agosto de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	97,056	97,298
1 ECU	128,257	128,579
1 marco alemán	61,845	61,999
1 franco francés	18,396	18,442
1 libra esterlina	185,368	185,832
100 liras italianas	8,369	8,389
100 francos belgas y luxemburgueses	300,724	301,476
1 florin holandés	55,111	55,249
1 corona danesa	16,180	16,220
1 libra irlandesa	166,592	167,009
100 escudos portugueses	70,022	70,198
100 dracmas griegas	62,921	63,079
1 dólar canadiense	85,343	85,557
1 franco suizo	74,836	75,024
100 yens japoneses	66,286	66,452
1 corona sueca	16,829	16,871
1 corona noruega	16,000	16,040
1 marco finlandés	26,267	26,333
100 chelines austriacos	881,647	883,853
1 dólar australiano	78,851	79,049